

Requerimientos de Instalación

UB37

Formato sistema de vacío estándar - Cabezal

- Altura mínima requerida en planta baja: 2,34 m.
- Altura mínima requerida en última planta superior: 2,70 m.
- Diámetro de perforación en forjado (suelo/techo): 0,99 m.
- El suelo de la planta baja sobre el que se instala el cilindro debe estar perfectamente nivelado.
- En el caso de instalar un ascensor de 3 a 5 paradas las perforaciones circulares en el suelo/techo deben estar perfectamente alineadas.
- Se debe disponer de alimentación eléctrica de 220 V mediante una línea independiente con toma de tierra, un interruptor termomagnético de 32A, y conductores de sección correspondiente, para uso exclusivo del elevador. El punto eléctrico debe estar cerca del cabezal (parte superior del elevador). Recomendable dejar aproximadamente 2m de cable.
- 220 V (sin excepción). Si la instalación eléctrica no garantiza una corriente estable a 220V, se recomienda la instalación de un regulador de voltaje o transformador. Los daños ocasionados debido a fluctuaciones de voltaje no están cubiertas por la garantía.
- Conexión para teléfono.
- Deben considerarse las dimensiones del lugar de instalación. A mayor tamaño del mismo es más silencioso el funcionamiento del ascensor, por lo que para espacios reducidos se aconseja instalar el formato split.
- Se debe disponer de un acceso que permita el paso de los cilindros hasta el lugar previsto para la instalación del mismo en planta baja. Este acceso puede ser por pasos de puertas o ventanas.
- Instalar un punto de anclaje para soportar 500 kg en el techo del lugar donde se instala el ascensor para subir los cilindros del mismo.
- En ningún caso la perforación del suelo puede estar a menos de 12 cm de cualquier pared.

